

SECCIÓN: UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
ASUNTO: RESPUESTA A  
SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
FOLIO: UT/0583/2020.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 07 de Agosto del 2020

**CIUDADANO.  
PRESENTE:**

En relación a su solicitud de información **00476320**, presentada al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

Se adjunta el oficio UT/0511/2020, de fecha catorce de julio del dos mil veinte, mediante el cual la unidad de transparencia de este Instituto, dirigió la solicitud de información 00476320 a las áreas correspondientes que cuentan con la información, misma que fue recibido por las antes mencionadas.

Al respecto, se adjunta el oficio **RP/173/2020**, de fecha seis de agosto del dos mil veinte, suscrito por la Titular de la Unidad de Revisión y Evaluación de Portales del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, **por medio del cual, se remite la respuesta a la información solicitada.**

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

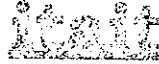
Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: [http://www.itait.org.mx/tramites/recurso\\_revision/](http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/)

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Quedando a sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

  
LICENCIADO SERGIO VARGAS BÁEZ.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



C.c.p. Archivo.

Calle Abasolo No. 1002  
Zona Centro, C.P. 87000, Cd. Victoria, Tam.

Teléfono: (834)31-6-57-90 y 31-6-48-88  
[www.itait.org.mx](http://www.itait.org.mx)

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 14 de Julio de 2020

OFICIO: UT/0511/2020.

NÚMERO INTERNO: si-226-2020.

ASUNTO: Solicitud de Información: 00476320

**MTRO. LUCERO TREVIÑO LUCIO,  
TITULAR DE LA UNIDAD DE REVISIÓN Y  
EVALUACION DE PORTALES DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.  
PRESENTE.-**

Por este conducto y con fundamento en los artículos: 39, fracciones II y VIII, 143, 145, 146, numeral 1, 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se hace de su conocimiento que llegó una solicitud de información con folio: 00476320, en la que se requiere lo siguiente:

*" Solicitud información en datos abiertos, de resultados, observaciones, señalamientos, porcentaje de cumplimiento o los que haya determinado el ITAIT de la VERIFICACION del 2019 al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia realizadas a los siguientes sujetos obligados:*

- Universidad Autónoma de Tamaulipas
- DIF Victoria
- Ayuntamiento de Victoria
- Comapa Victoria
- H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas

*SOLICITO listado de sanciones en el caso que las hubiere, desagregadas por sujeto obligado, fecha y sanción determinada*

*SOLICITO copia de expedientes derivados de dicha verificación y si el material de respuesta es demasiado grande o pesado enviar respuesta a [sofiarodarte80@gmail.com](mailto:sofiarodarte80@gmail.com) o link o vinculo de internet para obtener la respuesta POR FAVOR?" (SIC).*

Lo anterior se remite a usted, ya que de conformidad con lo establecido en el acuerdo de Pleno AP/31/12/10/18, forma parte de sus funciones y competencias, atendiendo a los principios de congruencia y exhaustividad, ello con el fin de que realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada dentro de su área y proporcione una respuesta, a fin de que esta Unidad de Transparencia pueda estar en aptitud de contestar dentro del término legal el cual tiene como fecha de vencimiento el día 07 de agosto del presente año.

Le informo que el plazo para la atención de una solicitud de información que no sea competencia de este Instituto, es de **tres días hábiles**, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, fracción IV y 151 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado.

Por otro lado, se hace de su conocimiento que, de considerar que la información requerida es inexistente o clasificada, deberá de apegarse para su atención a lo establecido en los artículos 38, fracción IV, 152, 153 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, todo lo anterior debidamente fundado y motivado.

Finalmente, se hace de su conocimiento que de actualizar información pública de la estipulada en el artículo 67, 75 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, deberá ser respondida en el término de **cinco días hábiles**, de conformidad con lo establecido en el artículo 144, de la norma referida.

Sin más por el momento. Reciba usted un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE,**

  
**LICENCIADO SERGIO VARGAS BAEZ.**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO  
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.**

C.c.p. Archivo.

SECCIÓN: UNIDAD DE REVISIÓN Y  
EVALUACIÓN DE PORTALES.  
ASUNTO: EL QUE SE INDIQUE  
NÚMERO DE OFICIO: RP/173/2020

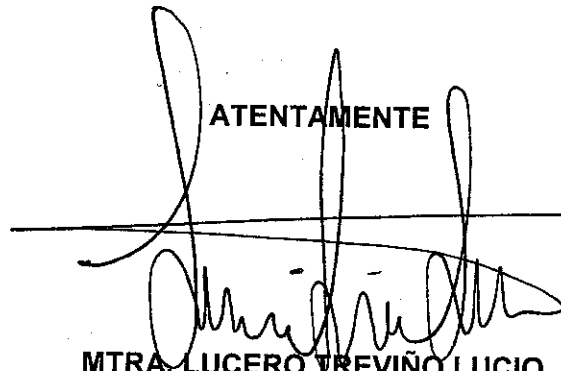
Ciudad Victoria, Tamaulipas a 07 de Agosto de 2020

LIC. SERGIO VARGAS BÁEZ.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
PRESENTE.

Anexo al presente, envío a Usted respuesta correspondiente a la Solicitud de Información Pública, presentada ante esta Unidad en fecha 16 de Julio del presente, bajo el número estadístico: **SI/226/2020** y con número folio de la Plataforma Nacional de Transparencia: **00476320**.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

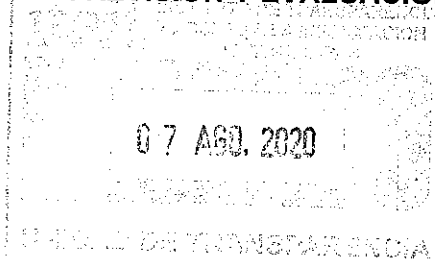


MTRA. LUCERO TREVIÑO LUCIO.

TITULAR DE LA UNIDAD DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PORTALES



C.C.P. Archivo.



**SOLICITUD DE INFORMACIÓN SI/226/2020**  
**NÚMERO DE FOLIO EN LA PNT: 00476320**

"Solicitud de información en datos abiertos, de resultados, observaciones, señalamientos, porcentaje de cumplimiento o los que haya determinado el ITAIT de la VERIFICACION del 2019 al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia realizadas a los siguientes sujetos obligados:

- Universidad Autónoma de Tamaulipas
- DIF Victoria
- Ayuntamiento de Victoria
- Comapa Victoria
- H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas

SOLICITO listado de sanciones en el caso que las hubiere, desagregados por el sujeto obligado, fecha y sanción determinada

SOLICITO copia de expedientes derivados de dicha verificación y si el material de respuesta es demasiado grande o pesado enviar respuesta a [sofijarodarte@gmail.com](mailto:sofijarodarte@gmail.com) o link o vinculo de internet para obtener la respuesta POR FAVOR. " SIC.

Adjunto en formatos abiertos la Herramienta de Verificación que se utilizó con los Sujetos Obligados para evaluar el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, en el cual, se aprecia, la puntuación obtenida, así como las observaciones realizadas, de cada una de las fracciones aplicables al Sujeto Obligados. Dichas herramientas son parte del expediente de la verificación realizadas en el ejercicio 2019.